LINEAMIENTOS PARA ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, B. C.

Índice

l.	Introducción2
II.	Disposiciones generales2
III.	Lineamientos por actividades en temas de protección civil5
A.	Capacitación presencial en temas de Protección Civil5
B.	Realización de simulacros de protección civil8
C.	Realización de eventos masivos con fines de entretenimiento en
	lugares cerrados12
D.	Realización de eventos masivos con fines de entretenimiento en
	lugares abiertos15
IV.	Anexos19
٧.	Bibliografía20





"LINEAMIENTOS PARA ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL BAJA CALIFORNIA"

I. INTRODUCCIÓN

Durante el plan gradual que debe tomarse ante la nueva normalidad, es indispensable continuar con las medidas sanitarias ante la pandemia. Mientras no haya una vacuna contra el COVID-19 deben permanecer medidas aplicadas a las diferentes actividades que se realizan en la vida diaria trayendo con ello una nueva relación con las personas, nuestros espacios urbanos y medio ambiente en las actividades cotidianas.

Este documento, tiene la finalidad de informar a las personas que de alguna manera están relacionadas en el ámbito de la protección civil, los lineamientos básicos de protección y autoprotección que deben llevarse a cabo durante la pandemia que nos ha tocado vivir en este periodo. Es de vital importancia minimizar los riesgos de contacto y contagio durante las actividades que de alguna manera se deberán realizar durante el proceso de la vuelta a la normalidad, tales como la capacitación presencial, los simulacros de evacuación, eventos masivos en lugares abiertos y cerrados, entre otros, mismos que paulatinamente irán reactivándose cuando el semáforo epidemiológico en el Estado de Baja California marque naranja, luego amarillo hasta llegar al verde, esto no quiere decir que todo volverá a manejarse igual, por tal motivo deben seguirse los lineamientos que se marcan en este documento.

En todo momento se debe estar informado mediante fuentes institucionales de la Secretaría de Salud y siguiendo el semáforo epidemiológico, cumpliendo con las medidas y los lineamientos que se están implementado para combatir la pandemia en cada dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado y social; si estas medidas se cumplen de manera masiva tendrán un impacto positivo para agotar ciclos epidémicos en cada lugar donde el virus pueda estar presente.

Es importante enfatizar que, los lineamientos presentados en este documento van dirigidos especialmente a actividades en general realizadas para la prevención, por lo que estas podrán especificarse para el lugar y tipos de personas que se atiendan tomando como base los aquí presentados.

II. DISPOSICIONES GENERALES

Las empresas, particulares y servidores públicos que se dediquen al tema de Protección Civil, deberán apegarse a estas disposiciones para la protección y autoprotección de todos los involucrados:

Instalaciones y actividades relacionadas con la Protección Civil

Las medidas aquí mencionadas deberán llevarse a cabo respectivamente en todas las capacitaciones a impartir, simulacros de evacuación, eventos masivos abiertos y cerrados, entre otros, considerando en dichas actividades la utilización de medios digitales para la administración e implementación de las medidas de salubridad y organización de las mismas.

1.- instalaciones y personas que atienden actividades y temas de Protección Civil

- a) Procedimientos de limpieza y desinfección.
 - a. Se deberá realizar con regularidad primeramente la limpieza rigurosa de los espacios, superficies y materiales a utilizar. Lavar con agua y jabón después se deberá enjuagar y secar. Posteriormente se realizará la desinfección una vez removida la suciedad, esta puede ser con desinfectantes comunes de uso doméstico como el hipoclorito de sodio (la solución de desinfectantes debe cumplir con los requisitos y normatividad de la autoridad sanitaria COFEPRIS). Para ello utilice la técnica de las tres cubetas, contar con cubetas separadas de soluciones con jabón, agua para enjuagar y desinfectantes, mismas que deberán cambiar con frecuencia y reemplazar los paños sucios por limpios. Y se llevara a cabo de la sig. manera:
 - Enjabonar
 - o Enjuagar y secar
 - Desinfectar
 - b. Contar con insumos para limpieza y desinfección, así como equipo de protección personal para realizar esta tarea.
 - c. Siempre que sea posible deberán abrirse puertas y ventanas exteriores antes de empezar la limpieza y desinfección de áreas cerradas.
 - d. Contar con ventilación natural o mecánica en áreas cerradas.
 - e. Contar con procedimientos específicos de cada espacio y actividad.

Se recomienda consulte todo lo referente a la limpieza y desinfección https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza desinfeccion espacios comunitarios durante pandemia SARS-CoV-2.pdf

- b) Capacitación en temas de COVID-19 a personas que atienden temas relacionados con la Protección Civil y apoyan en las tareas de la misma.
 - a. Se recomienda tomar cursos en línea sobre temas de COVID-19 disponibles en https://climss.imss.gob.mx/
 - b. Las personas que no tengan acceso a medios digitales en sus áreas o situaciones particulares deben recibir capacitación y/o información sobre el tema de COVID-19 coordinada por responsables de los espacios en los que se encuentren realizando servicios o actividades que les conciernen.
 - c. Las personas que realicen limpieza y desinfección deberán recibir capacitación para ello de acuerdo al procedimiento instaurado en lugar, mismo que debe contar con:
 - Limpieza y desinfección general
 - o Solución desinfectante para usar
 - o Equipo de protección personal
 - o Uso seguro de productos de limpieza y desinfección
 - o Programa de limpieza y desinfección
 - d. Las personas deben conocer todo sobre la higiene personal para prevención de la infección:
 - La higiene de manos, se debe garantizar que se cuente con jabón, toallas de papel desechables, botes de basura, agua y gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60% entre otros.

- Estornudo de etiqueta usando ángulo interno del brazo, así como para toser aún con cubrebocas o careta.
- No escupir en el suelo, de ser necesario utilice pañuelo desechable y meterlo en una bolsa plástica anudarla y tirarla al cesto de basura, lavarse las manos.
- o No tocar ninguna parte de la cara con las manos sucias.
- e. Las personas que interactúen con otros deben conocer y usar equipo de protección personal (cubrebocas, careta facial y guantes):
 - o En todo momento portar con equipo de protección personal.
 - Para desecharlo deberá contar con bolsas plásticas señalando que es un "deshecho sanitario" y rociándolo con hipoclorito de sodio (cloro) al 0.05%.
 - o En el caso de equipo de protección personal no desechable deberá limpiar y desinfectar

2.- Cuidado de la salud de las personas a las que se atienda o dirija

- a. Mantener la sana distancia
 - o Evitar contacto entre personas, se recomienda distanciamiento de 1.5 metros.
 - o Implementar diferentes formas de marcación en piso, paredes, barreras físicas para promover la sana distancia de al menos 1.5 metros.
- b. Instalar controles de entradas y salidas (en el caso de simulacros de evacuación puede ser una excepción al salir, estudie el plan que aplicará al inmueble)
 - Realizar toma de temperatura con equipos digitales clínicos a distancia para personas que deban ingresar a los espacios o actividades previstas;
 - o Identificar signos de enfermedades respiratorias;
 - o Indicar o proporcionar el uso de gel antibacterial con base de alcohol al menos al 60%;
 - o Revisar el uso obligado de cubrebocas en todo momento.
 - En personas a las que se les haya detectado signos de enfermedad respiratoria y/o temperatura mayor a 37.5 C° se les informará de forma discreta sobre la probabilidad de que presente COVID-19 y se le recomendará asistir a una valoración médica.

3.- Difusión de información sanitaria para todos en general

- Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad y protección civil
- Informar el color del semáforo epidemiológico en el contexto en el que se encuentre en el lugar donde se desarrolle el servicio o la actividad.
- Promover en todo momento la difusión de información actualizada y oficial del gobierno disponible en : https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicados-tecnicos-diarios-septiembre-2020

Debe tomarse especial atención en la comunidad LGBT evitando la discriminación en la atención e integración en cada uno de los procedimientos de protección y autoprotección sanitaria, procurar el uso de lenguaje no sexista, para estar mejor informado puede consultar https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Recursos contra discriminacion violencia por orientacion identidad expresion COVID-19.pdf

Las personas con discapacidad deben ser consideradas en todas las recomendaciones, además de utilizar un amplio criterio y medidas especiales para su integración en cada uno de los lineamientos que se describan para ser integrados en las actividades de protección civil.

Lo descrito en el documento está planteado de acuerdo a los documentos de consulta en https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/ por lo que la información puede cambiar de acuerdo a las fases de avance de la contingencia sanitaria.

III. LINEAMIENTOS POR ACTIVIDADES EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Los lineamientos aquí planteados están enfocados para llevarse a cabo en la reapertura de actividades no esenciales relacionadas con la protección civil cuando el semáforo epidemiológico cambie a naranja con ciertos cambios graduales conforme el semáforo continúe cambiando a amarillo y finalmente a verde de acuerdo a la Secretaría de Salud en el Estado de Baja California, considerando no sólo las necesidades de quienes se dedican a servir o atender este rubro sino también a los usuarios que asisten a los servicios y actividades. Para tal fin presentaremos las medidas divididas en las siguientes actividades:

- A. Capacitación presencial en temas relacionados con la protección civil
- B. Realización de Simulacros de Evacuación
- C. Realización de eventos masivos con fines de entretenimiento en lugares cerrados
- D. Realización de eventos masivos con fines de entretenimiento en lugares abiertos

Por lo anterior enlistamos medidas generalizadas que habrán de especificarse según el caso, siendo estas las que rigurosamente deberán atenderse por tipo de actividad:

A. Capacitación presencial en temas de protección civil

Todo lo referente a capacitación impartida por instructores inscritos en el padrón de la Coordinación Estatal de Protección civil, se deberá llevar acabo de acuerdo a las medidas aquí mencionadas en todas las capacitaciones presenciales que serán impartidas en la nueva normalidad, esto será posible hasta que el semáforo pasé a color naranja (cuando lo determiné la secretaria de salud).

CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN PROTECCIÓN CIVIL SEGÚN EL SEMÁFORO							
EPIDEMIOLÓGICO EPIDEMIOLÓGICO							
SEMÁFORO	No. PERSONAS						
COLOR	LUGARES CERRADOS	LUGARES ABIERTOS					
ROJO	0	0					
NARANJA	10	15					
AMARILLO	15	20					
VERDE	30	30					

Tabla 1.- Personas para capacitar de acuerdo al semáforo epidemiológico.

^{*}Posteriormente se agregarán los lineamientos de las actividades C y D y otras que deban realizarse de acuerdo a las necesidades propias de la protección civil.

A este particular, es necesario puntualizar que por el momento la capacitación no es considerada como una actividad esencial, por lo que en semáforo rojo para fines de la impartición de cursos para el trámite de Programa Interno de Protección civil basta con presentar una carta compromiso con el responsable legal del inmueble para impartir los cursos en cuanto el semáforo lo indique (naranja, amarillo o verde), otra opción es impartir los cursos en su parte teórica de manera virtual y elaborar la carta compromiso ya mencionada para cubrir la parte práctica una vez lo indique el semáforo epidemiológico.

Nota: Con base en la carta que entregue el instructor, el responsable del inmueble deberá elaborar la carta compromiso (de cumplimiento de cursos) para la autoridad (CEPC) incluyendo está en el componente de capacitación.

Se recomienda que todo lo referente a capacitación que no requiere de una práctica física, se evite en la medida de lo posible, la generación de documentos y contacto físico innecesario con los asistentes previo y posterior al curso representa un riesgo de contagio. Por lo anterior se hace necesario los programe y administre utilizando medios digitales (convocatoria, citas, avisos, manuales, inscripciones, pase de lista, exámenes, entre otros).

1.1 - Instalaciones, Instructor y auxiliares en la impartición de capacitación

a. Procedimientos de limpieza y desinfección

Antes de iniciar la capacitación:

- ✓ Establecer previo al inicio del curso el cupo máximo de personas de acuerdo al seguimiento del semáforo epidemiológico en el Estado (apóyese en Tabla 1), considerando en todo momento la sana distancia de al menos 1.5 metros.
- ✓ Designar a la o las personas que se encargarán de la limpieza y desinfección del aula, sala o espacio a utilizar para la capacitación.
- ✓ Las personas deben contar con equipo de protección personal, así como los limpiadores y desinfectantes básicos (agua, jabón y solución de hipoclorito de sodio conocido como cloro con concentraciones de al menos 0.5%) para la limpieza y desinfección de las áreas.
- ✓ Ventilar natural o mecánicamente las áreas a limpiar y desinfectar, abrir puertas y ventanas de ser posible, si no cuenta con ello usar otros sistemas de ventilación.
- ✓ Limpie y desinfecte con la técnica de los tres baldes (cubetas) en todas las superficies (explicado en disposiciones generales apartado 1 inciso a).
- ✓ Acomodar mobiliario y equipo a utilizar por el instructor debidamente sanitizado.
- ✓ Marcar la sana distancia de al menos 1.5 metros con cintas amarillas, cintas adhesivas, calcomanías con leyendas, gis, pintura, objetos, entre otros, que no pongan en riesgo de accidente a las personas.
- ✓ Colocar botes de basura con tapa (que no se levante la tapa con las manos), toallas de papel para limpiarse las manos y pañuelos desechables.
- ✓ Preparar y colocar recipientes con solución desinfectante para suela de zapatos, gel antibacterial a base de alcohol de al menos al 60% (automático o con una persona asignada a distribuirlo).
- ✓ Tener listos cuestionarios de detección de signos para aplicar a los asistentes (anexo 1).
- ✓ Colocar señalización y/o avisos describiendo los procedimientos de salud designados.

Inicio y durante la capacitación:

✓ Reforzar y organizar filtros de ingreso al aula, sala o espacio a utilizar para la capacitación.

- ✓ Abastecimiento y revisión de recipientes con solución desinfectante para suelas de zapatos.
- ✓ Tomar temperatura con equipos digitales a distancia (usarlo de acuerdo al instructivo del termómetro).
- ✓ Disposición de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% antes de entrar.
- ✓ Aplicar cuestionario de detección de signos y síntomas (anexo 1) si fuere necesario.
- ✓ Registro de asistentes por una persona designada (evitar préstamo de pluma, papel...) o confirmación de registro (realizado digitalmente) a la entrada de las personas.
- ✓ Asignar los lugares a los participantes considerando la sana distancia de 1.5 metros.
- ✓ Informar a los asistentes en general sobre los procedimientos y reglas sanitarias a seguir durante la capacitación, incluyendo el destornudo de etiqueta aún con cubrebocas, no escupir en el suelo, evitar el saludo de mano entre otros.
- ✓ El instructor permanecerá con el cubrebocas durante toda la capacitación.
- ✓ Mantener equipo para utilizar en la capacitación fuera del alcance de los participantes (equipo debe ser de uso individual, no prestarlo, aquel de uso colectivo debe ser sanitizado en cada uso).
- ✓ Mantener el lugar ventilado con puertas y ventanas abiertas de ser posible o sistemas eléctricos.
- ✓ Implementar programa continuo de desinfección de equipo en general, así como de superficies, perillas de puertas, baños, entre otros, puede ser en los recesos que se otorquen.
- ✓ Organizar dinámicas seguras para la práctica de la capacitación que así lo requiera (estas deberán ser planeadas con antelación y detalladamente explicadas a los participantes)
- ✓ Evitar el contacto físico en la medida de lo posible y de tenerlo será con todas las medidas sanitarias utilizando en todo momento equipo de protección personal.
- ✓ No exceder jornadas de capacitación de más de 6 horas, si el curso fuera de varios días o más horas deberán ajustarse a 6 horas por día, de requerir salir a comedor, implementar las medidas de mesa segura que se aplica en restaurantes.

Al terminar la capacitación:

- ✓ Invitar a los participantes a que se lleven todas sus pertenencias (no dejar cubrebocas, guantes u otros objetos personales tirados o sobre superficies en el lugar).
- ✓ Repetir el proceso de limpieza y desinfección al término de la capacitación.
- ✓ Limpiar y desinfectar todo el equipo utilizado.
- ✓ Deberán recopilar las evidencias de cumplimiento de los lineamientos aplicados a la capacitación, para la entrega documental a la CEPC para fines de su PIPC adicional a sus documentos para este componente ya que se debe hacer constar que están dando cumplimiento en tiempo y forma.

Los Instructores y auxiliares en la impartición de capacitación deberán haber tomado previamente como mínimo el curso "Todo sobre la prevención del COOVID-19" dentro de la cartera de cursos en https://climss.imss.gob.mx/

b. Cuidado a la salud dentro de las capacitaciones

Siga el paso dos (cuidado a la salud) de las disposiciones generales.

- ✓ Mantener en todo momento la sana distancia dentro y fuera del lugar tanto en actividades a realizar como la convivencia.
- ✓ Control de entradas y salidas aplicando los filtros, las personas estarán obligadas a seguir las medidas impuestas.
- ✓ Evite compartir su equipo personal.
- ✓ Los participantes deberán utilizar en todo momento su cubrebocas durante la capacitación.

- c. Difusión de información sanitaria para todos los asistentes
 Siga el paso tres (Difusión de información sanitaria para todos en general) de las disposiciones generales.
 - ✓ Mantener informados a los asistentes con datos y comunicados oficiales del gobierno federal y local sobre todo lo referente a la contingencia epidemiológica.

Durante el control de entradas y salidas aplicando los filtros, las personas estarán obligadas a seguir las medidas impuestas para la seguridad del personal y usuarios, recuerde que debe aplicar el criterio para casos especiales como discapacidad (personas que probablemente requieran un guía u herramientas especiales para su condición, estas deben ser también debidamente desinfectadas antes de entrar).

B. Realización de simulacros de protección civil.

En el tema de simulacros se tomarán varias líneas de acción, siguiendo el concepto de lo que la ley describe como simulacro "Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre." Para cumplir con la obligatoriedad de realizar simulacros (3 veces al año) de acuerdo a la ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California en sus artículos 82, 132 y 132 al 137, así como su reglamento en los artículos 62 Fracción VII y VIII, esta actividad no se detendrá ya que un desastre o emergencia puede presentarse en cualquier momento aún durante la pandemia, nuestra vida es prioritaria y el estar preparados es parte de nuestra protección. Para dar cumplimiento a la realización de simulacros podemos tomar varias opciones de acuerdo al semáforo epidemiológico que indique La Secretaria de salud en el Estado.

SIMULACROS A REALIZAR SEGÚN EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO									
COLOR DE SEMÁFORO	POR SU OPERATIVIDAD	OBSERVACIONES	POR SU PROGRAMACIÓN						
ROJO	Gabinete	Virtuales (evaluar si es necesario)	Previo aviso						
NARANJA	Gabinete	Virtuales	Previo aviso						
AMARILLO	Gabinete	Virtuales o presenciales con medidas	Previo aviso						
VERDE	Gabinete y/o campo	Se continúan lineamientos	Previo aviso y sin aviso						

Tabla 2.- Modalidades de simulacros de acuerdo al semáforo epidemiológico.

Por lo anterior, es necesario puntualizar que, aunque no es considerada una actividad esencial, es de suma importancia mantener activos la planeación y preparación de los mismos, adaptándolos al semáforo epidemiológico, sin dejar de lado la cultura de la prevención, ni la seguridad sanitaria para la población en general ya que sus procedimientos de emergencia deben ser practicados a través de simulacros en diferentes escenarios.

Se recomienda que todo lo referente a simulacros que no requiere de una práctica física, se evite en la medida de lo posible, la generación de documentos y contacto físico innecesario con los participantes (personal y usuarios) previo y posterior a un simulacro representa un riesgo de contagio. Por lo anterior se hace necesario los programe y administre utilizando medios digitales (convocatoria, citas, avisos, manuales, inscripciones, pase de lista, exámenes, entre otros). Programe sus simulacros en el contexto de la pandemia e incluya los procedimientos de emergencia elaborados en su **Programa Interno de Protección Civil (PIPC).**

1.1 - Instalaciones, representantes de instituciones u organismos, unidades Internas de protección civil (UIPC) y auxiliares en la planeación, preparación, ejecución y evaluación de simulacros.

a. Procedimientos de limpieza y desinfección

Antes de la ejecución de un simulacro:

✓ Establecer previo a la ejecución, la modalidad del simulacro por su operatividad (de Gabinete y de campo) y procedimiento de emergencia (sismo, incendio, inundación, amenaza de bomba), tomando en cuenta el semáforo epidemiológico y en todo momento mantener la sana distancia de al menos 1.5 metros, considere la **Tabla 2**)

Gabinete (reunión de coordinación, no hay movimiento de recursos)

- ✓ Establecer previo al ejercicio el cupo máximo de personas considerando en todo momento la sana distancia de al menos 1.5 metros (y marcarla) entre cada uno de los participantes, personas claves de la Unidad Interna de Protección Civil: Coordinador operativo del PIPC, jefes de edificio, de piso o área, jefes de brigadas; de llevarse a cabo de manera virtual puede participar toda la Unidad Interna de Protección Civil.
- Designar el lugar, las personas que organizarán el simulacro y las que realizarán la limpieza y desinfección de áreas a utilizar tanto de manera virtual y presencial.
- ✓ Ventilar natural o mecánicamente las áreas a limpiar y desinfectar, abrir puertas y ventanas de ser posible, si no cuenta con ello usar otros sistemas de ventilación.
- ✓ Limpie y desinfecte con la técnica de los tres baldes (cubetas) en todas las superficies, (explicado en disposiciones generales apartado 1 inciso a).
- ✓ Las personas deben contar con equipo de protección personal, así como los limpiadores y desinfectantes básicos (agua, jabón y solución de hipoclorito de sodio conocido como cloro con concentraciones de al menos 0.5%) para la limpieza y desinfección de las áreas.
- ✓ Realizar convocatoria de manera digital, así como registro y lista de asistencia.
- ✓ Tener listos cuestionario de signos (anexo 1) para aplicar a los participantes.
- ✓ Colocar señalización y/o avisos describiendo los procedimientos de salud designados.
- ✓ Preparar y colocar recipientes con solución desinfectante para suela de zapatos, gel antibacterial a base de alcohol de al menos al 60% (automático o con una persona asignada a distribuirlo).

Campo (UIPC ejecuta los procedimientos de emergencia del PIPC)

- ✓ Establecer previo al ejercicio las áreas y número de personas que participarán (planee)
- ✓ Determinar el procedimiento de emergencia que se llevará a cabo (sismo, incendio...) descrito en su respectivo PIPC.
- ✓ Designar a las personas que organizarán el simulacro y preparar la difusión del mismo a personal y usuarios del inmueble, evite en lo posible el contacto físico, use medios digitales.
- ✓ Realizarán la limpieza y desinfección de áreas a utilizar y áreas comunes (perillas, puertas, pasamanos de escaleras, barras de pánico, entre otros, que pueden ser tocados por los participantes).
- ✓ Preparar equipo de protección personal de la UIPC y llevar consigo cubrebocas, careta, guantes y líquido para desinfección.
- ✓ Marque las áreas y rutas de evacuación que serán utilizadas anunciando en todo momento la sana distancia de al menos 1.5 metros.
- ✓ Margue puntos de reunión con sana distancia y distribuya los puntos de reunión cuidándola.

- ✓ De acuerdo al tipo de simulacro recuerde que también puede realizar simulacros de permanencia, en donde el personal y usuarios deberán quedarse dentro, para ello debe mantener la sana distancia en todo momento.
- ✓ Prepare a personal que pueda auxiliar a personas discapacitadas en la evacuación o el resguardo (no necesariamente debe ser brigadista), siempre llevando cubrebocas, guantes como mínimo.
- ✓ Colocar señalización y/o avisos describiendo los procedimientos de salud.
- ✓ Para el caso de evacuación deberá remover los tapetes con solución desinfectante para suela de zapatos, ya que podrían tropezar con ellos al evacuar.

Durante el simulacro:

Gabinete (reunión de coordinación, no hay movimiento de recursos)

- ✓ Reforzar y organizar filtros de ingreso a sala o espacio a utilizar para la reunión.
- ✓ Abastecimiento y revisión de recipientes con solución desinfectante para suelas de zapatos.
- ✓ Tomar temperatura con equipos digitales a distancia (usarlo de acuerdo al instructivo del termómetro).
- ✓ Disposición de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% antes de entrar.
- ✓ Aplicar cuestionario de detección de signos y síntomas (anexo 1) si fuere necesario.
- ✓ Registro de asistentes por una persona designada (evitar préstamo de pluma, papel...) o confirmación de registro (realizado digitalmente) a la entrada de las personas.
- ✓ Asignar los lugares a los participantes considerando la sana distancia de 1.5 metros.
- ✓ Informar a los asistentes en general sobre los procedimientos y reglas sanitarias a seguir durante la reunión, incluyendo el destornudo de etiqueta aún con cubrebocas, no escupir en el suelo, evitar el saludo de mano entre otros.
- ✓ Mantener el lugar ventilado con puertas y ventanas abiertas de ser posible o sistemas eléctricos.
- ✓ No exceder la reunión más de 3 horas.
- ✓ Para evidencia con fines del PIPC recuerde tomar fotografías y/o capturas de pantalla conjuntamente con su informe final (minuta o acta de reunión).

Campo (UIPC ejecuta los procedimientos de emergencia del PIPC)

- ✓ Deberá contar el personal de brigada con guantes, cubrebocas y material de limpieza y desinfección portátil para utilizar de ser necesario en los lugares que deba tocar o permanecer por actividad propia del procedimiento de emergencia a desarrollar (descrito en su PIPC).
- ✓ Recordar que para emitir el alertamiento debe haber desinfectado previamente el lugar, equipo u objeto con que lo hará.
- ✓ Llevar consigo los guías y auxiliares caretas y cubrebocas en todo momento del ejercicio (en el momento que griten o den instrucciones las gotas de saliva son un riesgo de contagio, así que una opción puede grabaciones de voz).
- ✓ Procurar siempre contar dentro de la brigada con observadores, evaluadores y controladores bien equipados pues son quienes vigilan que se lleve a cabo lo planeado.
- ✓ Realizar evacuación en orden sin aglomerarse, guardando siempre la sana distancia como mínimo de 1.5 metros, si se trata de resguardarse tome en consideración la distancia también.
- ✓ Para personas discapacitas tenga a bien designar personas que se aboquen a auxiliarlas durante la evacuación, mismas que deberán llevar consigo siempre cubrebocas y guantes.
- ✓ Verificar que todas las personas se encuentran en el punto de reunión (esta es una responsabilidad del jefe de área o piso, cerciorarse que el personal de su área esta a salvo) sin embargo es por lo regular la brigada de evacuación quien hace el pase de lista para asegurar que no falta nadie, quien participe debe estar debidamente protegido con equipo de protección.

- ✓ Cuidar que en los puntos de reunión las personas mantengan su sana distancia.
- ✓ Centros de mando y puesto de primeros auxilios deben mantenerse con todas las medidas de sanidad descritas y control estricto de personas en el área.
- ✓ Para evidencia con fines del PIPC recuerde tomar fotografías, además de llenar formato 10.1 de la guía de elaboración y actualización del PIPC publicada en periódico oficial del Estado de B.C.

Al terminar el simulacro:

Gabinete (reunión de coordinación, no hay movimiento de recursos)

- ✓ Sintetizar el tiempo no excediendo las 3 horas al término de la reunión para realizar una evaluación de lo presentado, corrigiendo, cambiando o reconsiderando acciones que hayan representado fallas en la simulación de los procedimientos que realizaría la UIPC ante emergencias reales.
- ✓ Finalizar con el informe de evaluación del simulacro (acta o minuta), mismo que podrá enviarse digitalmente buscando en todo momento que coincida con lo planeado.

Campo (UIPC ejecuta los procedimientos de emergencia del PIPC)

- ✓ Realizar una evaluación en grupos pequeños siempre con su equipo de protección personal como brigadista (así como cubrebocas, guantes y sana distancia), una revisión rápida de las instalaciones si las condiciones lo permiten después de haber concluido la simulación de la emergencia (formatos previamente elaborados para dicha evaluación ya que esta acción es parte de la preparación para afrontar la emergencia), deben avocarse un grupo pequeño de personas sin aglomerarse.
- ✓ Tomar la decisión de regresar al inmueble de acuerdo al escenario estipulado para dicho ejercicio recibiendo la información por medio de radio o digital de parte del centro de mando para tener contacto físico lo menos posible.
- ✓ Realizar reunión de evaluación por la UIPC llevando a cabo todas las medidas sanitarias ya descritas, con el propósito de consolidar los aciertos y corregir las fallas del ejercicio, todo ello debe ser cotejado con los resultados del evaluador (con formato 10.1 de la guía de elaboración y actualización de PIPC publicada el Periódico Oficial del Estado de B.C.).

Los miembros de la UIPC y auxiliares en la preparación y participación deberán haber tomado previamente como mínimo el curso "Todo sobre la prevención del COOVID-19" dentro de la cartera de cursos en https://climss.imss.gob.mx/

- a. Cuidado a la salud en los simulacros (para público en general), siga el paso dos (cuidado a la salud) de las disposiciones generales.
 - ✓ Mantener en todo momento la sana distancia dentro y fuera del lugar antes, durante y después del simulacro.
 - ✓ Control de personal y aplicación cuando las circunstancias lo ameriten de cuestionarios de síntomas (anexo 1).

- ✓ Todas las personas que participen (personal y usuarios) estarán obligadas a seguir las medidas impuestas.
- ✓ Evite compartir su equipo personal.
- ✓ Los participantes deberán utilizar en todo momento su cubrebocas durante el ejercicio.
- b. Difusión de información sanitaria para todos los asistentes, siga el paso tres (Difusión de información sanitaria para todos en general) de las disposiciones generales.
 - ✓ Mantener informados a los asistentes con la información oficial de gobierno federal y local sobre todo lo referente a la contingencia epidemiológica.

Durante el ejercicio, las personas estarán obligadas a seguir las medidas impuestas para la seguridad del personal y usuarios, recuerde que debe aplicar el criterio para casos especiales como discapacidad (personas que probablemente requieran un guía u herramientas especiales para su condición) considérelas en todo momento para ello utilice la NOM-008-SEGOB-2015. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016

NOTA IMPORTANTE: En el caso de inmuebles que dentro de su población existen personas de estadía permanente, por ejemplo: Casas hogar. En estos casos los simulacros podrán realizarse con todas las medidas descritas en este documento de acuerdo al semáforo epidemiológico, ya que están permanentemente en el mismo espacio sin parar actividades. Por lo tanto, deben continuar con medidas estrictas y vigilando siempre los posibles brotes que pudieran presentarse, teniendo presente que deben contar con un espacio de aislamiento para personas que pudieran presentar síntomas.

C. Realización de eventos masivos con fines de entretenimiento en lugares cerrados

Ante las acciones a implementar por el gobierno y población para mitigar la transmisión del virus COVID-19 y con la finalidad de continuar con el cuidado de la salud de la población, así como dar cumplimiento con la Nueva Normalidad, se han establecido recomendaciones generales para la limpieza y desinfección de espacios cerrados tales como son auditorios, cines, salones para eventos, teatros, museos, casinos, centros nocturnos, palenques cerrados, iglesias o templos, centros de convenciones, entre otros, esto para evitar la propagación del virus y el contagio.

a. Medidas de Higiene

Antes del Evento

- ✓ Para lograr una higiene adecuada, es necesario que se realice primero la misma con agua y jabón eliminando toda suciedad y posterior realizar el proceso de desinfección, debe realizarse antes de iniciar actividades y antes de cerrar.
- ✓ En lugares con tapices, cortinas y alfombras, estos se deberán aspirar previos a la limpieza y
 desinfección.
- ✓ En el caso de jabón o detergente, podrá ser el comercial y para desinfectar podrán utilizar solución de hipoclorito de sodio al menos de 0.5% o los recomendados por la Enviroment Protection Agency (EPA, E.U.A.) Anexo 2
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar todas las áreas comunes, oficinas, baños y superficies que se tocan constantemente (manijas, sillas, mesas, barandales, dispositivos electrónicos, elevadores, mostradores etc.)
- ✓ No se deberán utilizar concentraciones de desinfectantes mayores a las recomendadas por el producto, ni mezclar productos químicos, al menos que en las instrucciones sean permitidos.
- ✓ Evitar como método de limpieza o desinfección los que producen vapores o aerosoles, ya que en espacios abiertos pueden propiciar la dispersión del virus.
- ✓ El personal de limpieza deberá contar con cubetas separadas de soluciones con jabón, agua para enjuagar y desinfectantes, mismas que deberán cambiar con frecuencia y reemplazar los paños sucios por limpios. Y se llevara a cabo de la sig. manera:
 - Enjabonar
 - Enjuagar y secar
 - Desinfectar

Durante el Evento

- ✓ La frecuencia de limpieza y desinfección, dependerá del tipo de evento o espectáculo y el flujo de personas, misma que se recomienda se lleve a cabo cada 4 horas.
- ✓ Si se cuenta con aire acondicionado, se deberá mantener el clima entre los 24° y los 26° C., con una humedad entre 50 y 60%.
- ✓ Todo el personal deberá lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, en caso de no contar con la misma podrá utilizar desinfectante a base de alcohol de al menos 70%.
- ✓ Personal que utilice bufandas, guantes, abrigos, rebozos, corbatas, chalinas, pashminas, batas, mandiles, etc., deberán lavarlos frecuentemente o en su caso cambiarlos por uno limpio.
- ✓ No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias.
- ✓ Sin excepción en todo momento el personal deberá utilizar cubrebocas clase N95, y adicional googles y/o careta, así como mantener una distancia de al menos 1.5 metros.
- ✓ Si es posible, mantener abiertas puertas y ventanas para tener mejor ventilación

Ingreso del asistente al Evento

Instalación de Filtros

- ✓ Los filtros se deberán colocar en todos los accesos del inmueble o espacio(s) habilitado(s), sin excepción.
- ✓ Se deberá contar con una mesa o escritorio y sillas, cumpliendo con la distancia de al menos 1.5 metros, mismos que deberán limpiar cada 4 horas (ver medidas de higiene).
- ✓ El personal designado al filtro deberá utilizar en todo momento cubrebocas clase N95, y adicional googles y/o careta.
- ✓ De ser posible cada filtro deberá ser atendido por personal de salud, en caso de no contar con el mismo, se deberá dar capacitación previa al evento o espectáculo.
- ✓ En cada filtro se deberá contar con:
 - Gel antibacterial (base alcohol al menos 70%)
 - Pañuelos desechables o servilletas
 - Bote de basura con tapa para desechos (evitar acumulación).
 - Termómetro, de preferencia digital o infrarrojo.
 - Tapetes con solución desinfectante (opcional)
- ✓ Se debe evitar en todo momento las aglomeraciones y mantener a los asistentes en una fila, guardando una distancia de al menos 1.5 metros.
- ✓ A cada persona que ingrese se le aplicará gel antibacterial y toma de temperatura, en caso de detectar a una persona con fiebre y síntomas respiratorios se remitirá al servicio médico.
- ✓ No se recomienda el rociar a personas con cloro u otras sustancias químicas tóxicas, así como tampoco usar desinfectantes en túnel, gabinete o cámara, ya que podrían provocar irritación en ojos y piel.

Sana Distancia

- ✓ Supervisar que se cumplan las medidas de distanciamiento cuando y donde sea posible.
- ✓ En áreas de concentración se deberá colocar marcas en el piso, señalización o bloqueo físico, las cuales establezcan la distancia que se deberá guardar, como mínimo 1.5 metros.

Medidas en espacios de alta concentración y/o movilidad de personas

Durante el Evento

- ✓ El responsable del inmueble en conjunto con el organizador del evento o espectáculo, serán los responsables de implementar las medidas específicas preventivas que se tendrán durante el evento.
- ✓ Deberán establecer mecanismos de difusión (impresos, pantallas, redes sociales, etc.) para dar a conocer las medidas de protección a los asistentes, teniendo como finalidad la concientización del beneficio al implementar dichas medidas. (Siga el paso 3 de las disposiciones generales)
- ✓ En actividades de compra-venta (boletos, alimentos, bebidas, golosinas, etc.), se deberá atender al cliente con la sana distancia y tratar de acercarse sólo lo necesario.

- ✓ En el caso del manejo de alimentos y bebidas, se deberá cumplir con las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud.
- ✓ Los servicios sanitarios, fijos o portátiles, deberán contar con papel higiénico, área de lavado de manos, gel antibacterial y evitar en todo momento las aglomeraciones.
- ✓ En las zonas designadas como preferenciales, en cada acceso se deberá contar con gel antibacterial y el aforo cumplir con la sana distancia.
- ✓ En lugares con butacas fijas, se deberá establecer mecanismos para mantener la distancia entre los asistentes.
- ✓ Eliminar el uso de áreas de espera y vestíbulos.
- ✓ En áreas no establecidas para tomar alimentos y bebidas, solicitar el uso del cubrebocas en todo momento

Cierre del Evento

✓ Se deberán habilitar los accesos del inmueble y establecer mecanismos en el flujo de los asistentes para evitar aglomeraciones al momento de la salida.

b. Cuidado a la salud en los eventos (para público en general), siga el paso dos (cuidado a la salud) de las disposiciones generales.

- ✓ Mantener en todo momento la sana distancia dentro y fuera del lugar antes, durante y después del evento.
- ✓ Todas las personas que participen (personal y usuarios) estarán obligadas a seguir las medidas impuestas.
- ✓ Las personas deberán utilizar en todo momento su cubrebocas antes, durante y después del evento.

En los eventos, las personas estarán obligadas a seguir las medidas impuestas para la seguridad del personal y usuarios, recuerde que debe aplicar el criterio para casos especiales como discapacidad (personas que probablemente requieran un guía o herramientas especiales para su condición) considérelas en todo momento para ello utilice la NOM-008-SEGOB-2015.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016

D. Realización de eventos masivos con fines de entretenimiento en lugares abiertos

Ante las acciones a implementar por el gobierno y población para mitigar la transmisión del virus COVID-19 y con la finalidad de continuar con el cuidado de la salud de la población, así como dar cumplimiento con la Nueva Normalidad, se han establecido recomendaciones generales para la limpieza y desinfección de espacios abiertos tales como son estadios, auditorios al aire libre, parques o jardines, balnearios, playas, rodeos, plazas, actividades en zonas abiertas, entre otros, esto para evitar la propagación del virus y el contagio.

a. Medidas de Higiene

Antes del Evento

- ✓ Para lograr una higiene adecuada, es necesario que se realice primero la misma con agua y jabón eliminando toda suciedad y posterior realizar el proceso de desinfección, debe realizarse antes de iniciar actividades y antes de cerrar.
- ✓ En el caso de jabón o detergente, podrá ser el comercial y para desinfectar podrá utilizar solución de hipoclorito de sodio al menos de 0.5% o los recomendados por la Enviroment Protection Agency (EPA, E.U.A.) Anexo 2
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar todas las áreas comunes, oficinas, baños y superficies que se tocan constantemente (manijas, sillas, mesas, barandales, dispositivos electrónicos, juegos mecánicos, etc.)
- ✓ No se deberán utilizar concentraciones de desinfectantes mayores a las recomendadas por el producto, ni mezclar productos químicos, al menos que en las instrucciones sean permitidos.
- ✓ Evitar como método de limpieza o desinfección los que producen vapores o aerosoles, ya que en espacios abiertos pueden propiciar la dispersión del virus.
- ✓ El personal de limpieza deberá contar con cubetas separadas de soluciones con jabón, agua para enjuagar y desinfectantes, mismas que deberán cambiar con frecuencia y reemplazar los paños sucios por limpios. Y se llevara a cabo de la sig. manera:
 - ✓ Enjabonar
 - ✓ Enjuagar y secar
 - ✓ Desinfectar

✓ Durante el Evento

- ✓ La frecuencia de limpieza y desinfección, dependerá del tipo de evento o espectáculo y el flujo de personas, misma que se recomienda se lleve a cabo cada 4 horas.
- ✓ Todo el personal deberá lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, en caso de no contar con la misma podrá utilizar desinfectante a base de alcohol de al menos 70%.
- ✓ Personal que utilice bufandas, guantes, abrigos, rebozos, corbatas, chalinas, pashminas, batas, mandiles, etc., deberán lavarlos frecuentemente o en su caso cambiarlos por uno limpio.
- ✓ No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias.
- ✓ Sin excepción, en todo momento el personal deberá utilizar cubrebocas clase N95, y adicional googles y/o careta, así como mantener una distancia de al menos 1.5 metros.

Ingreso del asistente al Evento

✓ Instalación de Filtros

- ✓ Los filtros se deberán colocar en todos los accesos del inmueble o espacio(s) habilitado(s), sin excepción.
- ✓ Se deberá contar con una mesa o escritorio y sillas, cumpliendo con la distancia de al menos 1.5 metros, mismos que deberán limpiar cada 4 horas (ver medidas de higiene).

- ✓ El personal designado al filtro deberá utilizar en todo momento cubrebocas clase N95, y adicional googles y/o careta.
- ✓ De ser posible cada filtro deberá ser atendido por personal de salud, en caso de no contar con el mismo, se deberá dar capacitación previa al evento o espectáculo.
- ✓ En cada filtro se deberá contar con:
 - Gel antibacterial (base alcohol al menos 70%)
 - Pañuelos desechables o servilletas
 - o Bote de basura con tapa para desechos (evitar acumulación).
 - Termómetro, de preferencia digital o infrarrojo.
- ✓ Se debe evitar en todo momento las aglomeraciones y mantener a los asistentes en una fila, guardando una distancia de al menos 1.5 metros.
- ✓ A cada persona que ingrese se le aplicará gel antibacterial y toma de temperatura, en caso de detectar a una persona con fiebre y síntomas respiratorios se remitirá al servicio médico.
- ✓ No se recomienda el rociar a personas con cloro u otras sustancias químicas tóxicas, así como tampoco usar desinfectantes en túnel, gabinete o cámara, ya que podrían provocar irritación en ojos y piel.

Sana Distancia

✓ En áreas de concentración se deberá colocar señalización o bloqueo físico, las cuales establezcan la distancia que se deberá guardar, como mínimo 1.5 metros y supervisar que se cumplan las medidas de distanciamiento cuando y donde sea posible.

Medidas en espacios de alta concentración y/o movilidad de personas

Durante el Evento

- ✓ El responsable del inmueble en conjunto con el organizador del evento o espectáculo, serán los responsables de implementar las medidas específicas preventivas que se tendrán durante el evento.
- ✓ Deberán establecer mecanismos de difusión (impresos, pantallas, redes sociales, etc.) para dar a conocer las medidas de protección a los asistentes, teniendo como finalidad la concientización del beneficio al implementar dichas medidas. (Siga el paso 3 de las disposiciones generales)
- ✓ En actividades de compra-venta (boletos, alimentos, bebidas, golosinas, etc.), se deberá atender al cliente con la sana distancia y tratar de acercarse sólo lo necesario.
- ✓ En el caso del manejo de alimentos y bebidas, se deberá cumplir con las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud.
- ✓ Los servicios sanitarios, fijos o portátiles, deberán contar con papel higiénico, área de lavado de manos, gel antibacterial y evitar en todo momento las aglomeraciones.
- ✓ En las zonas designadas como preferenciales, en cada acceso se deberá contar con gel antibacterial y el aforo cumplir con la sana distancia.
- ✓ En lugares con butacas fijas, se deberá establecer mecanismos para mantener la distancia entre los asistentes.

✓ En áreas no establecidas para tomar alimentos y bebidas, solicitar el uso del cubrebocas en todo momento.

Cierre del Evento

- ✓ Se deberán habilitar los accesos del inmueble y establecer mecanismos en el flujo de los asistentes para evitar aglomeraciones al momento de la salida.
- b. Cuidado a la salud en los eventos (para público en general)
 Siga el paso dos (cuidado a la salud) de las disposiciones generales.
 - ✓ Mantener en todo momento la sana distancia dentro y fuera del lugar antes, durante y después del evento.
 - ✓ Todas las personas que participen (personal y usuarios) estarán obligadas a seguir las medidas impuestas.
 - ✓ Las personas deberán utilizar en todo momento su cubrebocas antes, durante y después del evento.

En los eventos, las personas estarán obligadas a seguir las medidas impuestas para la seguridad del personal y usuarios, recuerde que debe aplicar el criterio para casos especiales como discapacidad (personas que probablemente requieran un guía o herramientas especiales para su condición) considérelas en todo momento para ello utilice la NOM-008-SEGOB-2015.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016

V. ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario de detección de signos y síntomas:

Fecha de aplicación	(día/mes/año):							
Nombre del entrevistado:								
· ·	na que realizó el filtro:							
1 En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:								
	,		-		1			
	SÍNTOMA	9	SÍ	NO				
	Fiebre							
	Tos, estornudos							
	Malestar general							
	Dolor de cabeza							
	Dificultad para respirar							
		<u> </u>						
Presenta síntomas:		Firma d	le qu	uien rea	ilizó el filtro:			
-(
SÍ	NO							
	CORTE AQ	UÍ						
Fecha de aplicación	(día/mes/año):							
Nombre del entrevis								
SI PRESENTA FIEBRI	E, ASOCIADO CON EL RESTO	DE LOS S	SÍNT	OMAS,	ACUDA A LA UNIDAD DE			
SALUD MÁS CERCA	NA A SU DOMICILIO Y SIGA L	AS INDI	CAC	IONES [DEL PERSONAL MÉDICO.			
	ERMANECER EN CASA PARA I	EVITAR (CON	TAGIAR	R A OTRAS PERSONAS Y			
TENER UNA PRONT	A RECUPERACION.							
Conserve este talón que comprueba su asistencia.								

^{*}Transcrito 07-oct-2020 por la CEPC tomado de lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, publicada 27-marzo-2020 por la Secretaría de Salud

Anexo 2

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de B. C. 2017 (última Reforma Julio 2018)
- Gobierno de México https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-Cov-2, versión 11 de junio 2020
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos, versión 7 de abril 2020
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, versión 27 de marzo 2020
- Recursos contra la discriminación y la violencia por orientación sexual, identidad o expresión de género en el contexto de la enfermedad COVID-19, versión 20 de mayo 2020
- Recomendaciones para personas con discapacidad psicosocial (trastornos de ansiedad) durante la pandemia COVID-19, versión 2020
- Lineamiento nacional para la apertura del sector turístico, versión 15 de agosto 2020